



GINTAPA

Calvià, octubre / noviembre 2013

Convocatoria

La Fundació Calvià 2004, con la colaboración del Ayuntamiento de Calvià, convoca el primer concurso de espectáculos de teatro, danza, música, circo, performance... dentro de la ruta gastronómica de tapas y gin-tonics denominada GINTAPA, que se hará los jueves, viernes y sábados entre el 31 de octubre y el 23 de noviembre en varias zonas del municipio.

Se han adherido a la propuesta más de 70 bares y restaurantes, que se dividirán en 7 rutas. Cada una de estas rutas contará, cada noche, con dos actuaciones diferentes, que se harán en los establecimientos acordados previamente, o bien en la parte exterior. La representación se llevará a cabo en cualquier momento, sin horario previo, y sin interrumpir o parar la actividad normal del bar o restaurante.

El horario será de 20 a 23h, aproximadamente.

Tema y condiciones técnicas

El tema de la convocatoria es libre.

La convocatoria está abierta a espectáculos que se puedan hacer tanto dentro de cómo fuera de los establecimientos.

La duración máxima tiene que ser de 15m.

El dossier se puede presentar en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Calvià, o enviarlo por correo electrónico.

Las representaciones se llevarán a cabo al mismo tiempo que los usuarios consumen, y no figurará en el programa la hora de actuación.

La misma representación se hará a lo largo de 1, 2 o 3 fines de semana en cada uno del espacios que se hayan adherido a la propuesta, con un máximo de 4 representaciones por noche, en varios locales. Por este motivo, los espectáculos tendrán que tener la previsión de adaptarse a cualquier espacio.

Participantes

Para participar en esta convocatoria es necesario tener más de 16 años. Salvo esto, no se establece ninguna otra condición ya sea de residencia ni de vinculación a ningún sector o actividad profesional concreto. Cada participante podrá enviar tantas propuestas como quiera.



Presentación de solicitudes: requisitos, plazos y documentación

El plazo de presentación de la documentación acaba el 8 de octubre de 2013, a las 14h.

La documentación se podrá presentar:

- ◆ Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Calvià (c/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1) en cualquier formato. con el nombre y los apellidos del participante, su teléfono y su dirección electrónica (de 9 a 14h).
- ◆ Por correo electrónico a la dirección gintapa@fundacioncalvia.com . El archivo no tiene que superar los 25 megas.

Una vez recibida la documentación, se notificará por correo electrónico la recepción. Si en dos días hábiles no se ha recibido contestación, el interesado se podrá poner en contacto con el Ayuntamiento de Calvià en el teléfono 971 13 91 81 (de 8 a 15h).

El dossier contendrá toda la información de la representación en cuanto a duración, actores, sinopsis, imágenes...

No se admitirán las propuestas enviadas por correo ordinario.

Selección y desarrollo

Una comisión integrada por personal del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Calvià y de la Fundación Calvià 2004 seleccionará los espectáculos a representar, valorando varios aspectos como por ejemplo la calidad de los textos o de la música, la adaptabilidad a varios espacios, la innovación...

Se seleccionarán un total de 15 espectáculos que serán representados en dos grupos, los que se tienen que hacer dentro y los que se representarán fuera.

El jurado dará a conocer el veredicto la tercera semana de octubre en cada uno de los espectáculos seleccionados, informándoles del lugar donde actuarán y de los horarios previstos. Los seleccionados visitarán los espacios destinados a las actuaciones adheridos al Gintapa para definir y concretar la representación.

Aún así, y a propuesta razonada de los seleccionados, se podrán hacer los cambios que se consideren adecuados para mejorar el espectáculo.

Los seleccionados tendrán que presentar, antes de la actuación, un compromiso firmado que se adjunta a las presentes Bases.

Las compañías se tendrán que ajustar a los medios de cada espacio.



Pagos

La entrada a cada uno de los bares participantes en el GINTAPA será gratuita, por lo cual no se pagará ningún tipo de entrada para ver los espectáculos.

Cada espectáculo recibirá una cantidad por cada noche de actuación, entre los 90 y 250€ (impuestos incluidos), dependiendo del número de actores que actúen. Esta cantidad es para todo el espectáculo, cosa que incluye actores, director, dramaturgo, vestuario... y todos los gastos que se puedan derivar de la representación, incluido el pago, si procede, en la Sociedad General de Autores.

Otras determinaciones

- ◆ El AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ puede introducir las modificaciones que considere convenientes en el desarrollo de la convocatoria para el buen funcionamiento de esta y tiene que resolver todas las cuestiones que puedan surgir en cuanto a la interpretación de las bases.
- ◆ La participación en esta convocatoria implica la aceptación estricta de todas las bases, de forma que se excluirán las inscripciones que no cumplan las condiciones en la forma establecida.
- ◆ El AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ no se hace responsable de las opiniones ni de las imágenes o de los contenidos incluidos dentro de los espectáculos admitidos a concurso ni se identifica necesariamente. En cualquier caso, no se admitirán a concurso aquellos espectáculos que hagan apología de la vulneración de los derechos humanos.
- ◆ El Ayuntamiento podrá utilizar las imágenes o los textos de los espectáculos seleccionados para hacer publicidad.
- ◆ No se aceptan las propuestas recibidas en mal estado.
- ◆ Una vez presentado a la convocatoria, no se puede retirar ningún trabajo para hacer correcciones.
- ◆ En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, hacemos conocer que los datos recogidos serán incluidas en un fichero denominado Actividades Culturales, para su tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento es el registro de datos referidos a personas que mantienen una relación de carácter cultural con el Ayuntamiento de Calvià. Este tratará los datos con la máxima confidencialidad y será el destinatario único y exclusivo, y no hará cesiones o comunicaciones a terceros al margen de las que señala la normativa vigente. En caso de existir cesión no derivada de una norma legal o necesaria en función de la relación existente, se tendrá que incluir el destinatario. Respecto al fichero Actividades Culturales, los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, de acuerdo con la LOPD 15/1999, en las instalaciones del Ayuntamiento de Calvià, situado al c/ Julià Bujosa Sans, batle, 1, 07184, de Calvià).